

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	8,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	238,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Espanoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en Valparaíso*

El señor Cónsul general de España en Valparaíso comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Juana Zaldondo, natural de Algorta (Vizcaya), de setenta y un años, viuda, ocurrido el día 16 de enero de 1950.

Victor Valle, natural de Angulo (Burgos), hijo de Fermín e Isidora, casado, ocurrido el día 30 de diciembre de 1949.

José Alcoro, natural de Lavadores (Vigo), de cuarenta y nueve años, hijo de Eduardo y de Emilia, zapatero, ocurrido el día 7 de agosto de 1949.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Jesús Mauro, ocurrido el día 23 de julio de 1949.

*Consulado de España en Los Angeles*

El señor Cónsul de España en Los Angeles comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Bernardo Morales, ocurrido el día 18 de febrero de 1943.

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Clojómiro Juárez, de sesenta y dos años, contador, ocurrido el día 10 de octubre de 1949.

José Gou, de sesenta y nueve años, pastelero, ocurrido el 8 de diciembre de 1949.

Benigna Romero, viuda, de cien años, sin profesión, ocurrido el día 15 de diciembre de 1949.

Manuela Insúa, viuda, de ochenta años, ocurrido el día 20 de noviembre de 1949.

María Torres, viuda, de sesenta y tres años, ocurrido el día 20 de enero de 1950.

Francisco Vázquez, natural de Oviedo, de sesenta y ocho años, comerciante, hijo de Francisco y de María, soltero, ocurrido el día 3 de diciembre de 1949.

Francisco Iglesias, natural de Caldas de Rey (Pontevedra), hijo de Antonio y de Carmen, de cincuenta y tres años, casado, ocurrido el día 13 de enero de 1950.

**ZONA AEREA DE MARRUECOS****Servicio de Obras**

CON AUTORIZACIÓN DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Pista número dos, en el aeródromo de Tetuán».

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

por un importe de pesetas dos millones ochocientas setenta y siete mil pesetas 2.877.000,00), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Junta Económica del mismo, sito en la calle Muley Abselán, núm. 2, y en la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos, situado en el nuevo Ministerio del Aire (paseo de Morret), todos los días laborables.

Las ofertas, en sobres cerrados y lacrados, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán, en el edificio que ocupa la Jefatura de Obras de la Zona Aérea de Marruecos, el día 29 del corriente mes, a las doce horas.

Con objeto de poder hacer la comprobación de la maquinaria y elementos de trabajo especificados en el pliego de condiciones técnicas, este Servicio deberá recibir de los licitadores, con ocho días de anticipación al día del concurso, relación de la citada maquinaria y elementos de trabajo.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 4 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Carbonell Iborra.  
696—O. 1.º 13-4-950

**MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA****Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material no apto para el Ministerio del Aire**

Se celebrarán los días 25 y 26 del corriente mes de abril, a las diez horas de sus mañanas, de aviones, motores de aviones, automóviles inútiles, repuestos de motores de aviones y automóviles y diverso material inútil. El material podrá examinarse todos los días laborables, en los locales de la Maestranza Aérea (Tablada), y los pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Maestranza Aérea y en el tablón de anuncios del Ministerio del Aire (Madrid).

Sevilla, 5 de abril de 1950.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—Visto bueno, el Coronel Presidente (ilegible).

2.138—O.

1.º 13-4-950

**INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR**

Calle de la Princesa, núm. 25  
MADRID

Por el presente anuncio se abre concurso para cubrir dos plazas de Cuidadores de Animales de Experimentación de este Centro.

Los datos del mismo están expuestos en la tablilla de anuncios de este Instituto.

Los aspirantes lo harán en sobre cerrado, y el plazo de admisión termina el día 20 del presente mes de abril.

Madrid, 8 de abril de 1950.—José Blanco 693—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CASTELLON DE LA PLANA****Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación**

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Fe Téllez Fernández, con domicilio últimamente en Albacete, Pasaje Mesón, 21, y cuyo paradero de la misma en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación a las doce horas del día 28 de abril corriente, para ver y fallar el expediente de contrabando número 61 de 1949 y en el que figura como presunta culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).

699—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Jenaro Lucas Gómez, con domicilio últimamente en el Puerto de Sagunto (Valencia), calle Nuevas, letra E, segundo izquierda, y cuyo paradero del mismo en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación, a las doce horas del día 28 de abril corriente, para ver y fallar el expediente de contrabando número 90 de 1949 y en el que figura como presunto culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de con-

formidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
700-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Jenaro Lucas Gómez, con domicilio últimamente en el Puerto de Sagunto (Valencia), calle Nuevas, letra E, segundo izquierda, y cuyo paradero del mismo en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación a las doce horas del día 28 de abril corriente, para ver y fallar el expediente de contrabando número 126 de 1949 y en el que figura como presunto culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
701-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Leonor Aparicio Muñoz, con domicilio últimamente en el barrio de Sanz (Barcelona), calle Galileo, 8, y cuyo paradero de la misma en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación a las doce horas del día 28 de abril corriente, para ver y fallar el expediente de defraudación número 141 de 1949, y en el que figura como presunta culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
702-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Pilar Pérez Sánchez, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Cerdeña, 125, y cuyo paradero de la misma en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación a las doce horas del día 28 de abril corriente, para ver y fallar el expediente de defraudación número 142 de 1949, y en el que figura como presunta culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
703-O.

Por la presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Eduardo Sort Cortina, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Mayor, 129, y cuyo paradero del mismo en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación a las doce del día 28 de abril corriente, para ver y fallar el expediente de defraudación número 147 de 1949, y en el que figura como presunta culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mayor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
704-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa Mas Liaubregó, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Córcega, 357, y cuyo paradero de la misma en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación de Hacienda a las doce horas del día 28 de abril corriente para ver y fallar el expediente de defraudación número 148 de 1949, y en el que figura como presunta culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
705-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Gonzales, con domicilio últimamente en Barcelona, calle San Fernando, 96, bajo, y cuyo paradero del mismo en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Delegación a las doce horas del día 28 de abril corriente para ver y fallar el expediente de contrabando número 160 de 1949 y en el que figura como presunto culpable, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
706-O.

Instruido expediente número 162 de 1949 contra Carmen Palomo Jiménez, con domicilio últimamente en Valencia, calle Maestro José Serrano, 7, entresuelo, del cual cambió de residencia, sin dejar dirección alguna, se le emplaza por el presente, a fin de que haga efectiva la penalidad que por esta Junta Administrativa se le impuso en 30 de enero último en materia de contrabando, y desconociendo actualmente su paradero, se hace pública esta notificación para que llegue a conocimiento de la interesada.

Castellón, 5 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Pre-sidente (ilegible).  
707-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### VALENCIA

#### NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Vidal Canet.  
Objeto: Instalar un cinematógrafo en Carcagente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.114-O.

Peticionario: Don Antonio Bueno Chinchilla.  
Objeto: Instalar un cinematógrafo en Poliña del Júcar (Valencia).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.115-O.

Peticionario: Don Eliseo Climent Sena.  
Objeto: Instalar una industria de fabricación de mostos azufrados y mistelas en Llombay (Valencia).

Producción anual: 60.000 litros de mistela moscatel y 60.000 litros de mistela azufrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.116-O.

Peticionario: Don Leopoldo Tarín Campos.

Objeto: Instalar una industria de troceado de algarroba en Cheste.  
Producción: 3.600 kilos de algarroba troceada y 400 kilos de garrofin en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

2.117—O.

**Peticionario:** Don Antonio Calleja García.

**Objeto:** Instalar una industria de fabricación de grasa propia para preparación de chocolate.

**Producción:** 36.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

2.119—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Gonzalo y don Arturo Galiana.

**Objeto de la ampliación:** Instalar maquinaria en un taller de construcción de maquinaria, sito en Albal.

**Producción:** Doce bombas de riego anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

2.118—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### MADRID

##### Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 25 de febrero último, ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Enajenaciones, los días laborables y horas de diez a doce, el suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 850.000 pesetas.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, y su apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once y media de la mañana, en la Casa Palacio de esta Corporación y bajo la presidencia del que lo es de la misma, y por delegación, por el Diputado Presidente de la Sección Provincial de Compras y Enajenaciones, asistido por otro Diputado de la Sección de Beneficencia.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del concursante y del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del suministro calculado, o sea, 17.000 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El concursante que después de constituir el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para los Establecimientos Provinciales de la Beneficencia, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El concursante que resulte adjudicatario del suministro ampliará dicha garantía al 4 por 100 del importe calculado para este concurso, o sea 34.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en los días laborables en las Oficinas centrales (Sección de Compras y Enajenaciones).

Las proposiciones y resguardos de la fianza provisional y definitiva deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los concursantes podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por uno de los Letrados de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., del día ... por el que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid saca a concurso público el suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950, se comprometo al suministro de dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones, haciendo sobre los precios tipos la bonificación de ... (en letra).

Madrid, ... de ... de 1950.—Firma del proponente.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. 685—O.

#### BADAJOS

##### Concurso para la provisión del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Castuera.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión plenaria del día 10 de marzo último, se abre concurso para la provisión de la plaza citada entre funcionarios de Hacienda, funcionarios administrativos de esta Corporación y personal libre, para comenzar el desempeño de su misión el día primero de julio próximo, conforme a las siguientes bases:

1.ª La cobranza comprenderá las Contribuciones e Impuestos del Estado, los arbitrios provinciales y las cuotas de Organismos oficiales que tengan confiado o confien este servicio a la Diputación.

2.ª La zona de Castuera comprende todos los pueblos que integran el partido judicial de su nombre.

3.ª El premio de cobranza para los valores del Estado será de 1,58 por 100 en período voluntario y del 75 por 100 de lo que reciba la Diputación en período ejecutivo. Por la cobranza de los arbitrios provinciales percibirán los Recaudadores, en concepto de premio, el 5 por 100 del importe de las cuotas. Y por las correspondientes a Organismos oficiales, que contraten la recaudación con la Diputación, percibirán un 50 por 100 del premio asignado a esta última.

En la parte que les afecta, y por los valores del Estado, regirá para los Recaudadores el límite señalado a la Diputación de no poder percibir en ejecutivo y por un solo expediente, más de 5.000 pesetas de premio.

4.ª El Recaudador, vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que origine

la cobranza y las contribuciones e impuestos que graven las utilidades obtenidas por el ejercicio del cargo y en la parte que a él afecte.

5.ª Correspondiendo a esta zona ser clasificada en segunda categoría, por el volumen del cargo, si los beneficios líquidos que obtenga el Recaudador exceden de 40.000 pesetas, el exceso hasta 50.000 se repartirá entre funcionario y Diputación, a razón del 80 por 100 en favor de aquél y el 20 por 100 para ésta; el exceso desde 50 a 60.000 pesetas se distribuirá correspondiendo el 60 por 100 al Recaudador y el 40 por 100 a la Diputación; de 60 a 70.000 pesetas, el funcionario percibirá el 40 por 100 y la Diputación el 60; de 70 a 80.000 pesetas corresponderá al funcionario el 30 por 100 y a la Diputación el 70, y en lo que rebase de 80.000 pesetas, percibirá el funcionario el 20 por 100 y la Diputación el 80 por 100.

Para hacer estos cálculos, la Diputación, al terminar cada período de doce meses, fijará los gastos de la zona, después de oír al Recaudador. Contra su acuerdo se podrá recurrir en súplica ante la misma Corporación.

6.ª Para entrar en el ejercicio del cargo de Recaudador habrá de constituir una fianza equivalente al 3 por 100 del cargo de la zona, que importa 145.302,27 pesetas; si fuere funcionario de Hacienda o de la Excm. Diputación, y del 6 por 100 del citado cargo, equivalente a 290.604,54 pesetas, si no fuera de esta procedencia.

La fianza deberá constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, al tipo de cotización oficial, salvo aquellos correspondientes a emisiones que gocen del privilegio de ser admitidos para estos fines por su valor nominal, entendiéndose autorizada la Diputación para utilizarla en su provecho en la prestación de la garantía que tiene constituida a favor de la Dirección General del Tesoro, y sin que ello sea obstáculo para su reintegro a los Recaudadores cuando proceda, mediante la oportuna sustitución.

7.ª La Diputación se reserva la facultad de revisar la cuantía de la fianza y el importe de los premios señalados en el presente anuncio al finalizar los dos años de actuación del Recaudador, pudiendo ejercitar esta facultad en lo sucesivo al transcurso de cada período de igual duración. Igualmente podrá modificar la cuantía de fianza y premio, antes del vencimiento de los plazos indicados, si aumentara en un 20 por 100 el cargo de la zona.

8.ª La vacante a proveer corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 24 del vigente Estatuto de Recaudación; en su defecto, se proveerá entre funcionarios administrativos de la excelentísima Diputación Provincial, y a falta de solicitantes de los grupos mencionados, se adjudicará a personal libre.

Los funcionarios de Hacienda habrán de acreditar documentalmente las condiciones mencionadas; los funcionarios provinciales deberán ser varones y mayores de edad, perteneciendo a uno de los Cuerpos administrativos de la Corporación, y el personal libre deberá acreditar ser español, mayor de edad, carecer de antecedentes penales, tener buena conducta y encontrarse sin limitación su capacidad jurídica.

Unos y otros podrán alegar cuantos méritos estimen convenientes y guarden relación con el cargo que se trata de proveer; y la Diputación, por tratar de adjudicar un cargo de confianza y responsabilidad, gozará de plena libertad para hacer los nombramientos dentro de cada uno de los grupos mencionados con las limitaciones establecidas en el vigente Estatuto de Recaudación.

9.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso, reintegradas con un timbre del Estado de 1.55 / otro de 1.50 pesetas de la provincia, habrán de ser presentadas en la Secretaría General de la Diputación, de nueve y media a trece y media, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A la solicitud acompañarán la documentación antes prevenida.

En la instancia harán constar que se comprometen a desempeñar el cargo durante dos años y que si cesaren antes, la fianza constituida quedará afectada a la responsabilidad por el perjuicio de valores correspondiente al tiempo en que se ha desempeñado la recaudación.

10. La Diputación Provincial, previa propuesta de la Comisión de Hacienda, hará la designación dentro de los dos meses siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El que resulte designado deberá ingresar la fianza en la Depositaria Provincial dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su nombramiento. Si dejaren transcurrir este plazo, incurrirán en las sanciones previstas en la Circular de la Dirección General del Tesoro de 20 de septiembre de 1947.

11. En lo no previsto en el presente anuncio, se acomodará la convocatoria a la Orden de concesión de servicio a la Diputación Provincial y disposiciones legales concordantes.

Badajoz, 8 de abril de 1950.—El Secretario, Luciano P. de Acvedo.—Visto bueno, el Presidente, Adolfo Diaz-Ambrona.

El presente anuncio anula el publicado en este periódico oficial el día 1.º de los corrientes.

681—Q.

## AYUNTAMIENTOS

### VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el día 29 de marzo último, acordó anunciar concurso-subasta para el arrendamiento de la caza volátil de Lago de la Albufera, por la cantidad de ciento ochenta y seis mil setecientas ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos anuales al alza, durante el año 1950-51 y los cuatro años voluntarios a que tenía derecho el anterior arrendatario del citado aprovechamiento.

Todo el que pretenda tomar parte en el concurso-subasta deberá depositar previamente en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de nueve mil trescientas treinta y nueve pesetas con veintinueve céntimos, o sea el cinco por ciento de la cantidad anual señalada como tipo de la subasta.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) en sobres cerrados y lacrados, acompañando también el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para el concurso-subasta y exhibir cada proponente su cédula personal.

El plazo de presentación de las proposiciones será todos los días hábiles desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al en que se celebre la subasta y con sujeción al modelo que al final se inserta, durante las horas de once a trece en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal.

Los concurrentes que no lo hagan personalmente podrán valerse de mandatarios, con poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación municipal o persona que le sustituya.

El concurso-subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 en relación con el 36 del Re-

glamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de Obras y Servicios Municipales, transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de haberse insertado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de un representante de la Corporación municipal. Si el día siguiente al término de los veinte días fuera festivo, se efectuará en el inmediato laborable. Terminada la apertura de los pliegos, pasarán éstos, con el acta y expediente, a la Ponencia de Dehesa y Albufera para que ésta, previos los asesoramientos e informes que estime, proponga discrecionalmente la adjudicación no sólo teniendo en cuenta la cuantía de la oferta, sino también teniendo muy presente la proposición que se estime garantice mejor los intereses municipales, pudiendo igualmente desestimar todas las proposiciones presentadas.

El que resulte adjudicatario ingresará en la Caja municipal el importe total del remate en la siguiente forma: La primera anualidad se satisfará al tiempo de otorgarse la escritura de contrato, y las restantes, dentro de los quince primeros días del mes de abril de cada año.

El arrendatario vendrá obligado a respetar el derecho y los acuerdos de la Junta de Desagüe de la Albufera, reguladora del nivel de las aguas de dicho Lago y encargada de la apertura y cierre de las compuertas del Perelló y Perellonet.

Serán de cuenta del rematante el pago de todos los gastos que ocasione el concurso-subasta, anuncio, formalización del contrato, impuestos y demás gastos que se originen por el contrato y arriendo. Además, el rematante, vendrá obligado a resarcir al Excmo. Ayuntamiento la suma de 5.000 pesetas mensuales que fija la Alcaldía, como importe de los gastos ocasionados por la prestación de los servicios de guardería y conservación, desde el cese del actual contratista hasta la fecha de la adjudicación definitiva.

El rematante se compromete, como mínimo, a invertir anualmente en rellenar «terrones» de tierra y matas submarinas para el pasto de las aves y mejoramiento general del Lago una cantidad no inferior a 25.000 pesetas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto, todos los días hábiles, de once a trece horas, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en el Negociado de Dehesa y Albufera de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... calle de ..... núm. .... provisto de cédula personal de clase ..... tarifa ..... núm. .... expedida en ..... a ..... de ..... de ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ..... de ..... para el concurso-subasta del arrendamiento de la caza volátil del Lago de la Albufera, durante el año 1950-51 y los cuatro años voluntarios a que tenía derecho el anterior arrendatario, se comprometo a rematar el citado aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas anuales, y con sujeción al referido pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Deberá observarse el convenio celebrado entre las Comunidades de Pescadores de El Palmar, Catarroja y Silla y el arrendatario de la caza volátil de la Albufera de fecha 8 de julio de 1949.

Valencia, 8 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

683—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1949 falleció en Madrid el obrero José Barbadic Garcia-Morales, de veinticuatro años de edad, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), hijo de Mariano y de Carmen, domiciliado en Tejar de Boledilla-Canillas (Madrid), que trabajaba al servicio de don Esteban Manzano.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1949 falleció en Córdoba el obrero José Zamorano Luna, de diecinueve años de edad, natural de Fernán-Núñez (Córdoba), hijo de Cristóbal y de Morina, domiciliado en Fernán-Núñez (Córdoba), que trabajaba al servicio de don Cristóbal Zamorano Luna.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de febrero de 1950 falleció en Pontevedra la obrera Amelia Ramos Domínguez, de treinta y cuatro años de edad, natural de Villaviciosa de Lofía (Orense), hija de Manuel y de María, domiciliada en calle Castro (Carril), Villagarcía de Arosa (Pontevedra) que trabajaba al servicio de Aplicaciones Cianhídricas, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de abril de 1949 falleció en Viella (Lérida) el obrero José Castro Villarino, de veintiséis años de edad, natural de Viana del Bollo (Orense), hijo de Adelina domiciliado en el Campamento Túnel-Viella (Lérida), que trabajaba al servicio de don Marcelino Llaogostera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de enero de 1950 falleció en Algeciras (Cádiz) el obrero Mariano Aguilera Carrasco, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Ubrique (Cádiz), domiciliado en la calle del Madero, número 91, Algeciras (Cádiz), que trabajaba al servicio de don Jerónimo Pérez Sánchez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de marzo de 1949 falleció en el mar el obrero Pedro Perdomo Perdomo, de veinte años de edad, natural de Haría de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria (Canarias), hijo de Domingo y de Francisca, domiciliado en Haría-Las Palmas de Gran Canaria (Canarias), que trabajaba al servicio de don Angel Díez Rodríguez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAVIMENTACION, S. A. (SEPSA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se anuncia en segunda convocatoria la Junta general ordinaria para el día 15 de julio próximo, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social.

Madrid, 7 de abril de 1950.—El Consejo de Administración, 2.137-P.

## BANCO DE ESPAÑA

- 1.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 7 de marzo de 1947, por la suma de pesetas cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil.
- 2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de junio de 1948, por la suma de pesetas seis millones trescientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de junio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100</b>								
A	3.399	339.900	339.900.000	6	600	600.000	3.399.000 »	3.999.000 »
B	1.786	178.600	893.000.000	3	300	1.500.000	8.930.000 »	10.430.000 »
C	5.673	56.730	567.300.000	10	100	1.000.000	5.673.000 »	6.673.000 »
D	4.522	22.610	565.250.000	7	35	875.000	5.652.500 »	6.527.500 »
E	2.256	11.280	564.000.000	4	20	1.000.000	5.640.000 »	6.640.000 »
	17.636	609.120	2.929.450.000	30	1.055	4.975.000	29.294.500 »	34.269.500 »
<b>EMISION DE 1.º DE JUNIO DE 1948, AL 4 POR 100</b>								
A	5.233	523.300	523.300.000	8	800	800.000	5.233.000 »	6.033.000 »
B	2.798	279.800	1.399.000.000	4	400	2.000.000	13.990.000 »	15.990.000 »
C	1.824	91.200	912.000.000	2	100	1.000.000	9.120.000 »	10.120.000 »
D	3.647	36.470	911.750.000	5	25	1.250.000	9.117.500 »	10.367.500 »
E	3.647	18.235	911.750.000	5	25	1.250.000	9.117.500 »	10.367.500 »
	17.149	949.005	4.657.800.000	24	1.375	6.300.000	46.578.000 »	52.878.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
576—P.

## BANCO CENTRAL

## JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado, a tenor de lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos sociales, convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 29 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en el Palacio de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1949.

Haciendo uso de la facultad que confiere al Consejo el mismo artículo de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el mismo día, a continuación de la ordinaria, siendo el objeto de esta Junta resolver sobre propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir a las Juntas todos los señores accionistas que obtengan tarjeta, con arreglo a lo preceptuado por los artículos 30, 31 y 32 de los repetidos Estatutos y disposiciones legales aplicables, siendo necesario que posean veinte o más acciones con tres meses de antelación a la fecha de celebración de las mencionadas Juntas. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Todos los accionistas que concurren a la Junta extraordinaria, ya sea personalmente o debidamente representados, percibirán la cantidad de pesetas 2,50 (dos pesetas con cincuenta céntimos) por cada acción, como prima por asistencia y movilización de títulos, cantidad que se hará efectiva, a partir del día primero de mayo próximo, en las Cajas de la Casa Central de este Banco y en las de todas las Sucursales y Agencias, contra presentación de los boletos que, previamente, se facilitarán al efecto.

Las tarjetas deberán solicitarse, hasta cinco días antes del de la celebración de las Juntas, en la Secretaría del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento de tal trámite, se dirigirá a todos los señores accionistas que tienen inscritas las acciones que poseen, con arreglo a lo determinado en los Estatutos.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalobos.  
2.130—P.

## INDUSTRIAS DEL ALCOHOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, para el día 29 del corriente mes de abril, a las veinte horas, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Acta de la anterior Junta general.
- 2.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al primer ejercicio social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de abril de 1950.  
2.076—P.

## MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

## AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día veintiséis del corriente mes, a las siete de la tarde, en los locales de la Agencia número 15, del Banco Central, en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 29, con objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Podrán asistir a esta Junta todos los señores accionistas poseedores de dos acciones por lo menos, previo depósito de sus títulos o de los resguardos de depósitos bancarios, con seis o más días de antelación a la fecha indicada, en las

oficinas de esta Sociedad en Barcelona (Auxias March, 26), o en las de Valencia (Cirilo Amorós, 45), o en el Banco Central de Madrid, Bilbao, Barcelona, Valencia y Zaragoza; en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona; en el Banco de Santander, en Santander, y en el Banco de Valencia, en Valencia, a los efectos del artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración,  
2.082—P.

## EMPRESA NACIONAL RADIO MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 9, 3.º derecha, Madrid, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1949.

Madrid, 5 de abril de 1950.  
2.077—P.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 4 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1949, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren los artículos 17, 26 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de cien o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos. Los que no asistan

personalmente, únicamente podrán conferir su representación mediante cartas firmadas por los respectivos poderdantes a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito antes del día 26 del próximo mes de abril en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (Alameda de Recalde, 27) o en las de Madrid (Serrano, 3).

Bilbao, 31 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
2.129-P.

#### FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el número 7 del artículo 27 de los Estatutos por que se rige, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 de los mismos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes de la Junta en la Caja social y justificar haberlas adquirido durante el ejercicio de 1949.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landeche, Marqués de Bolarque.  
2.128-P.

#### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA-PUERTOLLANO

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 5 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, tercero.

En la expresada Junta se habrá de deliberar sobre las materias contenidas en el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Madrid 10 de abril de 1950.—Por el Consejo de Administración (ilegible).  
2.113-P.

#### COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A. (CODESA)

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, 10.

Madrid, 10 de abril de 1950.—Compañía de Distribución de Electricidad, Sociedad Anónima (CODESA).—El Consejero Secretario.  
2.080-P.

#### DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SADRIAN, S. A. (DIELSA)

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes de abril, a las cinco y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, 10.

Madrid, 10 de abril de 1950.—Distribuciones Eléctricas Sadrián, S. A. (DIELSA). El Consejero Secretario.  
2.081-P.

#### «ANTRACITAS DE IGUENA, S. A.»

Todos aquellos que se consideren con derecho a formular cualquier reclamación contra esta Sociedad, deberán realizar su

petición en el domicilio social, calle de Alcalá, 151, antes del día 22 del próximo mes de mayo. En caso contrario se considerará que renuncian a su derecho, por entrar la entidad en período de liquidación al disolverse.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Clemente Monje.  
2.107-P.

#### SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta capital el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Lista, número 58, sexto izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas que presenta el Consejo relativos a las operaciones sociales del ejercicio de 1949.

2.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 11 de abril de 1950.—Por el Consejo de Administración (ilegible).  
2.112-P.

#### «ANTRACITAS DE IGUENA, S. A.»

Convoca Junta general de accionistas para el día 27 de mayo en su domicilio social, calle de Alcalá, 151, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance situación, cerrado al 13 de mayo de 1950.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de Consejo hasta el día de celebración de la Junta general.

3.º Disolución de la Sociedad por cese en el negocio.

4.º Nombramiento de liquidador.

Para asistencia y votación se recuerda a los accionistas el cumplimiento de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Clemente Monje.  
2.106-P.

#### GUILLET HIJOS Y COMPANIA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 15 de mayo próximo, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma el balance, cuentas y Memoria del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre último.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Administrador-Delegado, Francisco Comin.  
2.105-P.

#### COMPANIA ESPANOLA DE PROPAGANDA, INDUSTRIA Y CINEMATOGRAFIA, S. A. (CEPICA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día diez del próximo mes de mayo, a las trece horas, en su domicilio social, Santa Catalina, número 1, La Coruña, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del pasado año.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio.

3.º Propuestas del Consejo.

Se recuerda lo dispuesto en los Estatutos sociales en lo que se refiere al dete-

cho de asistencia a las Juntas y su representación en las mismas.

La Coruña, 10 de abril de 1950.—El Secretario.  
2.104-P.

#### LA ELECTRICA DE LOS CARABAN-CHELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el próximo día 26 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía Electra Madrid, calle de Aduana, núm. 29, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1949.

Durante los cinco días anteriores al señalado para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los artículos 19 y 20 de los Estatutos.

Madrid, 10 de abril de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, L. de Salzedo.  
2.103.

#### HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 1 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5.

Los señores accionistas poseedores de diez acciones, cuando menos, que deseen asistir, deberán depositar sus títulos en la Caja social hasta el día 22 del corriente, a más tardar.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Alfredo de Albuquerque.  
2.099-P.

#### «ALAS», EMPRESA ANUNCIADORA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con sujeción a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de abril actual, a las diecisiete horas, en primera, y a las diecisiete y media en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 32, para aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre último.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.139-P.

#### INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Avenida José Antonio, núm. 11, 4.º dcha.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1950, a las doce y media de la mañana, en la sala del Consejo del local social, avenida de José Antonio, número 11, piso cuarto derecha.

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio 1949.

3.º Aprobación de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 1949.

4.º Nombramientos de nuevos Consejeros o confirmación y reelección de los señores que como tal cesan ahora en su cargo (artículo 12, apartado A, y artículo 21 de los Estatutos).

Los señores accionistas recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de Inmobiliaria Urbana, S. A., hasta el día 21 de abril inclusive.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Mariano Chicot. — Visto bueno, el Presidente, Guillermo Gil de Rebolledo.  
2.135—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MURCIA

Don Juvencio Escribano Ruipérez. Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por don Julio López Ambit, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, con domicilio en calle de Sagasta, 46, en nombre y representación de su hijo Julio López Megias, de dieciséis años, sometido a su patria potestad, el que nació en 27 de febrero de 1933, solicitando la adición al primer apellido de éste el segundo de aquél, por el cual dicho menor vendría a ser llamado Julio López-Ambit Megias, siendo extensivo tal beneficio a sus hijos, por ser conocidos en sus relaciones con el mismo nombre y apellidos del solicitante, o sea su padre, y con el fin de evitar confusiones y perjuicios que pudieran sobrevenirle.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud los que se crean con derecho a ello, lo que verifican ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Murcia, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juvencio Escribano Ruipérez.—El Secretario, Evaristo Casado.  
2.090-A. J.

#### VIGO

El Juez de primera instancia número dos de Vigo,

Hace público que en el Juzgado expresado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Angel Valentín Villaverde Toucedo, a instancia de Enrique Villaverde Toucedo, el que se ausentó de esta ciudad de Vigo pasa de veinte años.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vigo, 4 de marzo de 1950.—El Juez, José María Fernández Díaz-Faes.  
1.688—A. J. 1.ª 13-4-950

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeidos, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

9.527

VERGARA ALVAREZ, Antonio; de unos treinta y cinco años, hijo de Elías y Concepción, domiciliado anteriormente en esta capital, Alcalá, 126, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 367-945 por celebración de matrimonio ilegsl;

TUGORES GAMUNDI, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, industrial; procesado en sumario 47-949 sobre estafa.

HIGUERAS SANTOS, José de la; del que se desconocen sus circunstancias personales; procesado en sumario 194-948 sobre hurto;

RODRIGUEZ PEREZ, José; natural de Madrid, de veinte años; hijo de María, soltero, albañil; procesado en sumario 202-949 sobre tentativa de robo;

GOIRI AGUIRRE, Ignacio; de dieciocho años; procesado en sumario 6-948 sobre estafa;

GARCIA JIMENEZ, Pascual; de cuarenta y cuatro años, abogado, natural de Buberca, hijo de Bonifacio y Luisa, que tuvo su domicilio en Concepción Jerónima, 8, en 1936, época en la que contaba dichos años de edad; procesado en causa 281-936 por estafa.

ARIAS FERNANDEZ, Angel; de cuarenta y dos años, hijo de Luis y María, natural de Benavente, domiciliado últimamente en Salamanca y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en causa 346-941 por hurto;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Javier; de veintiocho años, casado, natural de Monforte, hijo de Javier y Amalia; procesado en sumario 309-949 sobre estafa.

GOMEZ ZACARIAS, Raquel; de veintiocho años, hija de Santiago y Julia, natural de Buenos Aires (Argentina); procesada en sumario 594-946 sobre hurto;

DIEZ MARINERO, Isidro; conocido por Isidro Diez Soto; de treinta y siete años, camarero, natural de Riello (León), hijo de Nicolás y Gregoria, soltero; procesado en sumario 41-949 sobre robo;

PEREZ GARCIA, Antonio; de dieciocho años; procesado en sumario 357-949 sobre hurto;

BALLESTEROS BORJA, Esperanza; natural de Barcelona, de veintidós años, hija de Eusebio e Isabel; procesada en sumario 383-949 sobre estafa;

GONZALVEZ PEREZ, Juan; agente de publicidad, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 388-949 sobre falsedad para cometer estafa;

RODRIGUEZ LAGUNA, Juan; de treinta y siete años, hijo de Cástor y Carmen, sacerdote en suspenso; procesado en sumario 441-949 sobre estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—11.168 al 11.176 y 10.644 al 10.648.

9.528

LOPESINO GARCIA, Fernando; de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Basilio y de Teresa, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en Pacífico, 26; procesado en sumario 600-946 por hurto;

ALBERDI FILGUERA, Pilar; de treinta y seis años, casada, sus labores, vecina de Burgos, domiciliada en Tahonas, y

DIEZ SANZ, Elías; de cuarenta y cinco años, chófer, vecino de Valladolid, domiciliado en Democracia, 8; procesados en sumario 191-945 por estafa;

ALTUNA BENITO, Manuel; de treinta años, hijo de Isidro y de Nicanora, soltero, forjador, natural de Santander y que ha sido vecino de Madrid, domiciliado en Rafael Calvo, 30, desconociéndose su paradero actual; procesado en sumario 222-942 por abusos deshonestos;

WISMAR, Conrado; del cual se ignoran más datos de filiación y domicilio; procesado en sumario 457-949 por apropiación indebida;

GARCIA SALAS, Carlos; de veintidós años, soltero, encuadernador, hijo de José y Luisa, natural y vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en Hermosilla, 143, del cual se desconocen más datos respecto a su paradero; procesado en sumario 637-941 por robo;

GUTIERREZ ROMERO, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Antonio y de Remedios, natural de Granada, y

RUBIO, Carmen; casada con Antonio Gutiérrez, de treinta y dos años, que nació en la provincia de Zaragoza y que tuvieron su domicilio en Jardines, 25, de esta capital, cuyo paradero se desconoce; procesados en sumario 148-947 por hurto;

MUNOZ IRAZOQUI, Nemesio; de veinticinco años, soltero, electricista, hijo de Nemesio y de Josefa, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 386-947 por robo;

BARTELOS DE SILVA BARROSA, Armanda; súbdito portugués, del cual se ignoran más datos de filiación y domicilio; procesado en causa 273-1943 por estafa;

ANDRES SOUTO, Antonio; de treinta y ocho años, casado, relojero, hijo de José y de Teresa, natural de Orense y que tuvo su domicilio en Baltasar Bacherro, 44 y un taller de relojería en la calle Génova, 2, ignorándose su paradero; procesado en sumario 72-949 por apropiación indebida;

RUBIO FERNANDEZ (a) «Shichito»; Eduardo; de treinta y nueve a cuarenta y un años, hijo de Francisco y Clementina, publicista, soltero, natural de San Juan de Puerto Rico y que ha vivido en Bravo Murillo, 72, cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 29-934 por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para constituirse en prisión.—10.279, 10.280, 10.649, 10.650, 10.994 al 10.996, 11.118, 11.224, 11.251 y 11.331.

9.529

PUJOL CASTANER, Elías; de treinta y cuatro años, casado, mecánico, natural y vecino de Olot, Bonrayre, 34, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 161-949 por apropiación indebida;

OLIVER HERNANDEZ, Francisco; profesor que fué de la Academia «Minerva» de Madrid y que estuvo domiciliado en avenida de Raimundo Fernández Villaverde, 10, y cuyas demás circunstancias personales se ignora; procesado en sumario 310-949.

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.  
10.651 y 11.177.

9.530

ARROYO GOMEZ, Martín; de dieciocho años, albañil, domiciliado últimamente en Guzmán el Bueno, 87; procesado en sumario 197-941 por robo;

LOPEZ RODRIGUEZ, Raimundo; de treinta y nueve años, soltero, contable, hijo de Manuel y Carmen, natural de La Coruña, domiciliado en Madrid, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 308-949 por estafa;

GONZALEZ HORTUVE, Antonio; de cuarenta años, casado, empleado, hijo de Jenaro y Elvira, natural de Valladolid, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 163-949 por abandono de familia;

SASTRE CONTRERAS, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 157-943 por estafa;

MUNILA LOPEZ, Sixto; natural de Tomelloso (Ciudad Real), hijo de Sixto y Orosia, casado, barbero, domiciliado últimamente en León, 23; procesado en sumario 253-946 por hurto;

OLIVEROS MORERA, Antonio; de treinta y dos años, soltero, industrial, hijo de José y Teresa, natural de Alcañiz, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 19-944 por estafa;

LOPEZ RODRIGUEZ, Raimundo; de treinta y nueve años, soltero, contable, hijo de Manuel y Carmen, natural de La Coruña, domiciliado en Madrid, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 308-949 por estafa;

LOMAR, Augusto; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 337-949 por usurpación de funciones.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 para ser reducidos a prisión.—10.652, 10.654 al 10.656, 10.686, 11.178 al 11.182.

9.531

**GALVAN VELA**, Francisco; cuyas demás circunstancias constan en el sumario 134-947 que se le instruye por estafa; **PEREZ LOPEZ**, Pedro Juan; de veinte años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Murcia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Blasco de Garay, 10, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 322-945 por robo;

**GONZALO SAEZ**, Cipriano; hijo de Jesús y María, natural de Madrid, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Prudencia Alvaro, 9 (Canillas); procesado en sumario 167-946 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—10.331, 11.413 y 11.414.

9.532

**ROBERTO ANTON**, Gonzalo; de veintidós años, soltero, natural y vecino de León, hijo de Angel y Josefa, domiciliado últimamente en León, Condesa de Sagasta, 34; procesado en sumario 217-947 por hurto;

**FRAGA DIAZ**, Ramón; natural de Vayo (Coruña); hijo de Manuel y Vicenta, de treinta y ocho años, casado, albañil; procesado en sumario 200-948 por robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—10.666 y 11.000.

9.533

**CAÑOS RAMIREZ**, Rafael; natural de San Sebastián, soltero, limpiabotas, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Humilladero, 21; procesado en causa 136-949 por hurto;

**GINO LATTIERI**; del que se desconocen más datos de su filiación y domicilio, y de nacionalidad italiana; procesado en causa 223-949 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ser reducidos a prisión.—10.668 y 10.670.

9.534

**SANCHEZ ARRABAL**, José; natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), soltero, forjador, de treinta y seis años, hijo de Juan y Rafaela, domiciliado últimamente en Oso, 9; procesado en causa 411-949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ser reducido a prisión.—10.671.

9.535

**FERNANDEZ**, Perpetua Socorro; procesada por estafa en causa 118-949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para ingresar en prisión.—11309.

9.536

**FERNANDEZ MIRANDA**, Matilde; de veintidós años, soltera, hija de Leandro y María, natural y vecina de Madrid, Antonio Zamora, 28; procesada por apropiación indebida en sumario 340-949;

**RUIZ**, Alicia; natural de Peñarroya de unos dieciocho años, morena, alta, regular de carnes, vecina de Madrid, Ferraz, 54; procesada por hurto en sumario 364-949;

**AGUIRRE LOPEZ**, José María; de cuarenta y seis años, periodista, hijo de José María y Julia, natural y vecino de Madrid, Cañizares, 1; procesado por abandono de familia en sumario 378-949, y

**GARCIA GUZMAN**, Lorenzo; de cuarenta años, hijo de Mauro y María, natural y vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 347-945.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—10674, 10677, 11419 y 11535.

9.537

**GANDULLO ARGUELLES**, Luis; procesado por hurto en causa 380-949; y **RIOS FERNANDEZ**, Alejandro; procesado por robo en causa 222-943.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—11332 y 10678.

9.538

**BEDMAR GONZALEZ**, Rafael; natural y vecino de Madrid, Fernando Osorio, 7 Avila, 18; procesado por tentativa de robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para ingresar en prisión.—11330.

**ALBERCA JIMENEZ**, Andrés; hijo de Manuel y Carmen, natural de Aguilar, vecino de Sevilla, casado, del comercio, de treinta y nueve años; procesado por estafa en sumario 266-949; y **CASTILLEJO SANZ**, Jesús; procesado por hurto en sumario 484-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—11010 y 11354.

9.539

**DOMINGUEZ TORRES**, Hilario; de veintisiete años, vidriero, natural de Plascencia, hijo de Simón y María, vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 162-941; y

**LOPEZ FERNANDEZ**, Rosario; de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, hija de Luis y Manuela; procesada por robo en sumario 162-941.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Instrucción 21 de Madrid para ingresar en prisión.—11421 y 22.

9.540

**GIL MORENO**, Juan Bautista; natural y vecino de Valencia, Balsas, 3, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Juan y Dolores; procesado por hurto en causa 18-948;

**DE LA TORRE RODRIGUEZ** José; sastre, vecino de Valencia, Jesús, 52; procesado por apropiación indebida en causa 292-946;

**SANTOS PEREZ**, Amando; de 1,80 metros estatura, delgado, moreno, mecánico, de treinta y ocho años, vecino de Valencia, camino viejo de Torrente, 35; procesado por apropiación indebida en causa 254-946;

**LOPEZ GARCIA**, Agueda; de unos treinta y tres años; procesada por hurto en causa 217-946;

**FRANCO PONTE**, María Enriqueta; conocida por Keti Franco; natural de Madrid, estatura baja, gruesa, morena, pelo negro, bien parecida, sus labores, de unos veintinueve años, vecina de Valencia, Maestro Gozabo, 17; procesada por estafa en causa 343-947;

**ESPEJO TELLEZ**, José; natural de Vélez-Málaga, soltero, ebanista, de veintisiete años, hijo de Francisco y Concepción, vecino de Valencia, Progreso, 62, y de Barcelona, Rector Bruguera, 6; procesado por resistencia y uso indebido de uniforme en causa 431-946;

**CORDOBES GOMEZ**, Antonio; procesado por estafa en causa 296-949;

**LLOPIS CERVERA**, Vicente; natural de Calles, casado, industrial, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y Vicenta, vecino de Valencia, Hernán Cortés, 29; procesado por apropiación indebida en causa 126-947;

**COQUILLAT ALVAREZ**, Victor Manuel Santiago; natural y vecino de Alicante, Miguel Soler, 5, soltero, jornalero, de veintitres años; hijo de José y de Remedios; procesado por hurto en causa 449-948;

**LOZANO PINA** Juan; de veintiséis años, hijo de Antonio y Toribia, natural de Puerta Segura, hojalatero;

**ROMERO FERRI**, Antonio; de vein-

tiséis años, hijo de Juan y Antonia, natural de Córdoba, colchonero;

**GUILLEM MARTINEZ**, Hermenegildo; de treinta y dos años, hijo de Agapito y Antonia, natural de Bonete, colchonero; y

**JIMENEZ**, José; de treinta y dos años, hijo de Juan y Antonia, natural de La Solana, hojalatero, todos vecinos de Valencia; procesados por robos en causa 241-948; y

**CHAVES BENIGNO**, José Gregório; natural y vecino de Valencia, Falangista Esteve, 3, soltero, oficial Notaría, de cuarenta y ocho años; procesado por estafa en causa 163-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para ingresar en prisión.—11271, 10310 al 14, 11361, 10459, 10460, 10834 y 10.832.

9.541

**GONZALEZ NORIEGA**, Luis; natural de Renedo del Monte, casado, mecanógrafo, de veinticuatro años, hijo de Crescencio y Fliberta, vecino de Valencia, paseo de la Pechina, 13; procesado por estafa en causa 122-947;

**LOPEZ CORONAS**, Pedro; de unos veinte años, alto, fuerte, pelo liso, peinado a raya, de veinte años, vecino de Valencia, paseo de la Pechina, 25; procesado por estafa en causa 374-949;

**HORTA FERNANDEZ**, Benigno; natural de Lugo, viudo, albañil, de cuarenta y ocho años, vecino de Valencia, cauce del río Turia, 12; procesado por hurto en causa 314-948;

**FERNANDEZ JIMENEZ**, Lucía; natural de Aliaguilla, soltera, sus labores, de cincuenta y ocho años, hija de Ignacio y de Emilia, vecina de Valencia, Nave, 26; procesada por corrupción de menores en causa 12-936, y

**ORTIZ LLORIA**, Vicente; de unos veintinueve años, barba algo clara y encarnada; procesado por hurto en causa 401-949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para ingresar en prisión.—10840, 11042 al 44 y 11456.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61 de 1948, Manuel López Romero.—8.380.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1946, Fidel Quintana García.—11.301.

El Juzgado de Instrucción de Olvera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1944, Manuel Teodoro Pérez Villalva.

El Juzgado de Instrucción de Arnedo (Logroño) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1948, Angel Aguerri Dios Miguel.

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1948, Mateo Vadillo Villarejo.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

9.542

Por el presente edicto se cita en forma y con los apercibimientos y advertencias legales si no comparece sin causa justificada, al testigo Francisco Mateo Parra, vecino de Enguera, hoy en ignorado paradero, para que el día catorce de abril del año próximo comparezca en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia al juicio oral en la causa seguida con el número 52 de 1940, sobre falsedad y estafa, contra Carlos Diaz Cañales.

Carlet, 2 de diciembre de 1949.—El Secretario, Damián Cantero, 10.908.